

CÓDIGO ÉTICO *Bérénice*

La Dirección y el Comité Científico de la Revista se comprometen con el espíritu de las recomendaciones de este código deontológico para adoptar todas las medidas posibles contra la negligencia y garantizar una buena práctica ética en el proceso de publicación. En particular, se confía en que todas las partes implicadas –Dirección, Comité Científico, Autores y Revisores– conozcan y compartan los siguientes principios éticos, publicados en el sitio web de la Revista:

<http://www.review-berenice.com>

Obligaciones de la Dirección y del Comité Científico

- Decisiones de publicación

La Dirección y el Comité Científico están encargados de decidir sobre la aceptación o denegación de los artículos propuestos a la Revista sobre la base de una revisión por pares, ciega y anónima (*single blind peer review*) realizada por un revisor experto (*referee*). El artículo debe de enviarse de forma anónima a los revisores. En caso de que el artículo sea escrito por uno de los directores, el otro director, en colaboración con el comité científico, recurrirá al arbitraje mediante otra evaluación externa para su revisión y su evaluación, así como de su aceptación o denegación. En caso de conflicto, los Administradores decidirán cómo proceder. Para ello, la Dirección está obligada a respetar las estrategias y el enfoque editorial de la Revista.

- Igualdad y antidiscriminación

Los administradores deciden exclusivamente en función del valor científico, la pertinencia y la originalidad del contenido del artículo, sin discriminación por razones de sexo, raza, género, religión, origen étnico, ciudadanía, orientación sexual, identidad de género, edad y orientación política de los autores.

- Confidencialidad, conflicto de intereses y prohibición de uso o divulgación

Los directores y el Comité Editorial se comprometen a no divulgar información sobre los artículos presentados para su publicación a nadie más que al autor, los revisores y el editor o impresor. La Revista utiliza el proceso de revisión por pares, ciega y sencilla (*single blind peer review*) para garantizar que el material enviado permanezca estrictamente confidencial durante todo el proceso de revisión. Los Directores y el Comité Científico o, en caso de que el artículo sea redactado por uno de los dos Directores, el Director y el Comité Científico, identifican al revisor sobre la base de su competencia y confianza para tener una evaluación adecuada del artículo para su publicación.

Obligaciones de los autores de los artículos enviados a la Revista

- Originalidad científica

El Autor garantiza que el artículo sometido a revisión es inédito, científicamente original y que no ha sido enviado simultáneamente a otras revistas, volúmenes o publicaciones periódicas, salvo aprobación expresa de la Dirección. Si el artículo se publica también en otras publicaciones periódicas o volúmenes, la Revista *Bérénice* deberá ser informada y dar su conformidad, sin perjuicio de la referencia expresa a la publicación en la misma. Asimismo, El Autor está obligado a respetar las disposiciones de la legislación vigente en materia de difamación, falsificación y plagio.

El Autor se compromete también a citar adecuadamente los textos utilizados de acuerdo con las normas editoriales indicadas para la publicación en la Revista, asegurándose de que los trabajos y/o palabras de otros autores sean debidamente parafraseados o citados literalmente con la debida evidencia de las fuentes. Los autores están en la obligación de seguir las normas editoriales de la Revista, ya que su incumplimiento puede dar lugar a su exclusión.

- Integraciones al trabajo

Los Administradores podrán solicitar a los autores las modificaciones que consideren oportunas, también tras el informe anónimo de los revisores. En determinados casos, la Dirección podrá informar al Autor de forma anónima del citado dictamen. Los Autores podrán expresar sus observaciones u objeciones al respecto, sobre las que el Comité Científico decidirá a posteriori. La Dirección se reserva el derecho de realizar cambios de acuerdo con las normas editoriales tras la primera corrección del texto, en aras de la homogeneidad de la publicación de la Revista.

- Autoría de la obra

La autoría debe ser clara y explícita: todos los que hayan contribuido de forma significativa a la creación del artículo deben figurar como coautores. También debe reconocerse explícitamente la contribución significativa de otras personas a determinadas fases de la investigación. En el caso de contribuciones a varias manos, todos los autores deben resultar de forma clara y correcta.

- Conflictos de intereses

El Autor debe de estar libre de cualquier conflicto de intereses que haya podido afectar a los resultados obtenidos, a las tesis avaladas o a las interpretaciones propuestas.

- Rectificación de inexactitudes en el artículo

Si un Autor detecta un error o inexactitud importante en uno de sus artículos, deberá informar sin demora a la Revista antes de su publicación y facilitar toda la información necesaria para modificar el artículo. Si el artículo ya ha sido publicado y, a juicio del Consejo de Redacción y del Comité Científico la gravedad del error exige su corrección, se publicará una *errata* en el número siguiente.

Obligaciones de los revisores (*Referee*)

- Contribución a la decisión editorial

La revisión por pares (*peer-review*) es un procedimiento que ayuda a la Dirección y al Comité Científico de la Revista a evaluar la calidad científica de los artículos propuestos y también permite al Autor mejorar su propia contribución.

- Cumplimiento de los plazos

El revisor que no se sienta adecuado o suficientemente cualificado para la tarea requerida de revisar la investigación comunicada en el manuscrito, o que considere que no puede revisarlo en el plazo indicado, deberá informar a la dirección de la revista lo antes posible, retirándose del proceso de revisión.

- Veracidad y objetividad

La revisión por pares (*peer-review*) debe realizarse de forma correcta y objetiva. Se pide a los revisores que justifiquen de forma adecuada y documentada sus valoraciones sobre el artículo que se les ha enviado.

- Posible indicación de textos

Se invita al revisor a proporcionar detalles bibliográficos de las obras básicas que el autor haya pasado por alto en el artículo.

- Conflictos de intereses y divulgación

Los manuscritos recibidos para su revisión deben tratarse de forma confidencial. No deben mostrarse ni comentarse con nadie. La información privilegiada u obtenida durante el proceso de revisión por los revisores debe tratarse como confidencial: no puede utilizarse con fines personales.